

Grupo Político EH Bildu
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL
SOBRE LA BRECHA SALARIAL Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL
PERSONAL DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

Olaia Duarte Lopez, concejala del grupo municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la presente moción para su tratamiento en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la Comisión de Servicios Generales, el 17 de julio de 2023.

JUSTIFICACIÓN

El personal que integra el Servicio de Limpieza de los Edificios Municipales (en este sector hay unas 184 mujeres) lleva meses denunciando la precariedad laboral que padecen: insuficiente equipamiento, horarios que dificultan la conciliación, contrataciones temporales, brecha salarial, problemas de salud laboral, etc. Han hecho llegar en varias ocasiones a los representantes del Gobierno Municipal la situación que padecen; la última ocasión fue en la reunión celebrada en abril.

También el grupo municipal de EH Bildu, desde 2022, ha hecho varios intentos para mejorar los pliegos que publica el Gobierno Municipal y, así, garantizar la mejora de las condiciones de trabajo del personal. Sin embargo, la licitación publicada por el Gobierno Municipal en febrero de 2023 tiene numerosas lagunas.

En octubre del año pasado, la Junta de Personal del Ayuntamiento y el Consejo de Igualdad de San Sebastián se mostraron contrarios a los recortes hechos en el servicio, y manifestaron su preocupación por la precarización que los pliegos aprobados traían consigo para las condiciones de trabajo del personal de dicho servicio. Además, en octubre de 2022, el Pleno aprobó una moción que nunca se ha cumplido. De hecho, se aprobó la realización de un análisis de género del servicio y, a día de hoy, no se tiene constancia del mismo, a pesar de que la representación del personal también lo ha solicitado.

En lugar de mejorar las condiciones laborales del sector, cuando el Gobierno Municipal ha aprobado y publicado los pliegos de condiciones para la licitación del contrato, ha hecho algo sorprendente: respecto a las condiciones anteriores (2018), en los edificios municipales adscritos al lote 2, en lugar de mejorar las condiciones de las trabajadoras y la calidad del servicio, se ha hecho lo contrario, es decir, se ha reducido el número de horas de servicio. Y, lógicamente, con la reducción de las horas de trabajo, también se

Grupo Político EH Bildu

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

empeoran las condiciones de trabajo del personal (al tener que realizar el mismo trabajo en menos horas), y la limpieza de los edificios municipales también resulta perjudicada.

Además, los pliegos aprobados por el Gobierno Municipal dan lugar a una gran brecha salarial entre el personal subrogado y el que se ha incorporado al servicio desde febrero de 2023. Así, una trabajadora acogida al convenio colectivo de FCC cobra 1.598,647 euros, con 35 horas semanales de trabajo. Una trabajadora contratada tras la nueva licitación, basada en el convenio sectorial de Gipuzkoa, cobra 1.180,97 euros, realizando el mismo trabajo. Si a esta diferencia en la retribución mensual le añadimos otras, resulta una diferencia de más de 5.200 euros anuales entre personas que realizan el mismo trabajo.

Los sindicatos advierten que también se ha incumplido la normativa laboral, al aplicar el convenio de Gipuzkoa al personal contratado en diciembre y enero, en lugar del convenio de empresa. Además, hay que recordar que el convenio de empresa permite la ultraactividad hasta el 01/10/2026, por lo que el Gobierno Municipal debería salvaguardar y exigir el derecho de las trabajadoras a adherirse a la misma. Por otro lado, en el caso de las trabajadoras en baja, las contratadas por convenio de empresa cobran el 80% y las contratadas por convenio de Gipuzkoa el 75%. Nos preguntamos donde va a parar el dinero público ahorrado al pagar menos a algunas trabajadoras. Y es que el Ayuntamiento paga el mismo precio/hora a la empresa, sea cual sea el convenio que se aplique a la trabajadora (28,45 euros a la hora, según el acuerdo de la Comisión de Gobierno 13 de diciembre de 2022).

En cuanto al incumplimiento de los pliegos desde el punto de vista técnico, la representación de las trabajadoras traslada incidencias y gestiones que no se realizan correctamente. Por ejemplo, en la página 19 del pliego de condiciones se indica claramente que el registro informático que utiliza el sistema de fichaje será propiedad de la empresa adjudicataria y no tendrá vinculación con el Ayuntamiento. En la actualidad el personal utiliza un sistema de fichaje de llamadas a través de teléfonos fijos del Ayuntamiento, lo que contraviene lo establecido en el pliego de condiciones. El sistema de tarjetas identificativas del personal, la recogida de ropa y material durante el horario de trabajo, la colocación de etiquetas para el control de uso y toxicidad de los productos de limpieza... tampoco se cumplen.

Para denunciar todo lo arriba indicado, a finales de mayo, las limpiadoras hicieron una manifestación. Sin embargo, el Gobierno Municipal no entiende, tal y como lo manifestaron en la comisión dos de sus representantes, que la mejora e inspección de las condiciones de trabajo del personal de limpieza sea de su competencia y no observan

Grupo Político EH Bildu

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

problemas en la aplicación de los pliegos. Ahora bien, no se ha llevado a cabo ningún tipo de investigación o estudio en el que se basen dichas declaraciones.

No se puede aceptar que este Gobierno Municipal, como consecuencia de la política de subcontratación de los servicios públicos, quiera ahorrar dinero a costa de las condiciones laborales de estas mujeres, precarizando aún más este colectivo feminizado y generando una brecha en el propio sector (recordemos que el Ayuntamiento paga a la empresa el mismo precio/hora, independientemente del salario de la limpiadora que haya trabajado la hora, por lo que, con el salario bajo, la empresa sale ganando). Asimismo, demuestra una falta de responsabilidad por no hacer un seguimiento del cumplimiento de los pliegos de condiciones y por no investigar los hechos denunciados por las trabajadoras.

Por tanto, teniendo en cuenta la situación expuesta, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

MOCIÓN DE CONTROL

- 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que adopte las medidas necesarias para dar solución a las preocupaciones que le hicieron llegar las limpiadoras de los edificios municipales en la reunión que mantuvieron el pasado lunes.
- 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que medie con la empresa, para superar la brecha salarial del personal y garantizar que todas las limpiadoras tengan unas condiciones de trabajo dignas y sin desigualdades.
- 3.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Municipal a que comparta con todos los grupos municipales y con los representantes sindicales del servicio de limpieza de edificios municipales el informe de género que exigía la moción de control aprobada por el Pleno en 2022.

San Sebastián, 21 de julio de 2023



Grupo Político EH Bildu

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.ehbildu.eus -
20003 Donostia

Olaia Duarte López,
concejala del grupo municipal EH Bildu

IFK/
CIF
P2007
400A/
TEE/R
EL
01200
697
10655
n1
2011-
06